



Nombre de alumno: Kevin David Vazquez Silva.

Nombre del profesor: Dr. Rodolfo Bataz Morales.

Nombre del trabajo: Unidad II Unidades Generales.

Materia: Ética En la Práctica Psicológica.

Grado: 9º

Grupo: Único

Comitán de Domínguez Chiapas a 01 de Julio de 2020.

UNIDADES GENERALES

- La competencia profesional.

- Perrenoud (1999) { Capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones.
- Ballesteros y otros (2002) { Clasifican las competencias en las que son inherentes a la persona y aquellas específicamente profesionales. En el primer tipo incluye: comunicativas, emocionales, relacionales y cognitivas, en el segundo visión amplia del hecho educativo, análisis de la realidad.
- Bolívar, 2007 { La define como capacidad para responder a demandas complejas y a poder movilizar recursos psicosociales en una situación.
- Houghton-Jan, (2007) { Clasifican las competencias en dos grupos distintos: personal y profesional: las personales son las actitudes, valores y rasgos de personalidad, las profesionales son las habilidades y conocimientos necesarios para posición específica.
- Buendía y Martínez (2008) { Clasifican las competencias en laborales y del ciudadano, entendiéndose por las primeras aquellas que se llevan a cabo mediante la capacitación y se espera que tenga un impacto específico e inmediato en el desempeño de las personas y las segundas se dirigen a preparar para el trabajo y también para la vida.

-El Secreto Profesional

-Es un deber del profesional, este le dice al profesionista que no tiene derecho de divulgar información que le fue confiada para poder llevar a cabo su labor.

-Ética dentro de la Filosofía.

-Fundamentos

{ Discute y juzga las normas morales y jurídicas, siendo las primeras las que regulan lo que la sociedad aprueba o desaprueba, y las segundas las que regulan las prohibiciones, castigando el incumplimiento de las mismas.

-Acto Moral-Valor Moral

{ El hombre es responsable de sus actos y debe responder ante sí mismo y ante la sociedad e incluso de admitir su existencia ante Dios por ellos.

-Conciencia Moral

{ Es la valoración sobre la moralidad de un acto concreto.

-Ley Moral

{ Surgen en el hombre de forma natural e interna, es un mandato racional y bueno para el bien común.

-Aspecto Moral/Aspecto Jurídico

-La Moral y el Derecho hacen referencia a una parte importante del comportamiento humano y se expresan, en gran medida, con los mismos términos (deber, obligación, culpa, responsabilidad).

-Las teorías en relación con la Moral y el Derecho

-Tesis de la subordinación del Derecho a la Moral.

{ Este modelo subordina totalmente el Derecho a la Moral e inspira los ordenamientos jurídicos de base autocrática, totalitaria o dictatorial.

-Tesis de la separación absoluta.

{ Sostiene que los criterios de moralidad e inmoralidad de una conducta son totalmente independientes de los criterios de legalidad e ilegalidad de la misma.

-Tesis que establece distinciones y conexiones.

{ Reformula que la moral se ocupa de todos los comportamientos humanos puesto que todos presentan una dimensión interior, mientras que el Derecho se ocupa tan sólo de los comportamientos humanos que se manifiestan al exterior.

-Autonomía ética frente a heteronomía jurídica

{ El derecho exige tan sólo la obediencia material o externa, esto es, la realización del acto mandado o la omisión del acto prohibido, sin importarle el motivo de dicha obediencia, la Moral exige en cambio la obediencia formal o interna: exige una adhesión interna a la norma, que no es relevante en cambio para el Derecho.